

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 003 0 4

REF. : DISPONE TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE INDICA.

IQUIQUE,

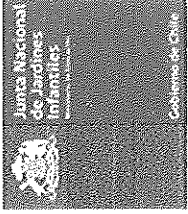
04 NOV 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución Nº 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas Nº 015/1792 de 2006, Nº 015/2845 de 2010, Resolución Exenta Nº 015/499 de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobó por resolución exenta Nº 015/57 de fecha 23 de marzo, el Contrato de Suministro de Servicios de control de plagas (desratización, desinfección, y sanitización) en los jardines infantiles de administración directa, centros educacionales programa CECI, Dirección Regional y bodega regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
2. Que, de acuerdo al contrato en comento, establece la cláusula novena "La JUNJI, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato, en cualquier momento, administrativamente y sin forma de juicio, en todos aquellos casos que imposibiliten continuar con el desarrollo del mismo, tales como: resolución institucional, dificultades con "el proveedor", caso fortuito o fuerza mayor, situaciones de emergencia cuya calificación dependerá exclusivamente de la JUNJI.
En las presentes hipótesis, la "JUNJI", a través de carta certificada, con una anticipación de 30 días, la que se entenderá notificada cumplidos los tres días desde que haya sido expedida por la respectiva oficina de correos. La "JUNJI", solo pagará el servicio que efectivamente se hayan efectuado durante el referido plazo de 30 días, procediéndose, una vez vencido el aludido plazo, a la liquidación y finiquito del contrato."



3. Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima del contrato en comento establece: "La supervisión administrativa del contrato estará a cargo de la Sra. Patricia Calderón Subdirectora del Subdirección de Recursos Físicos y Financieros".

4. Que, el registro de evaluación de contrato de fecha 30 de septiembre de 2014, se ha observado que los servicios realizados por la empresa no se ajustan a lo requerido, toda vez que no se obtienen los resultados esperados, calificando al proveedor con nota 3, de acuerdo al siguiente informe:

Registro Evaluación de Contrato									
Fecha recepción Unidad de compra		Subdirección Recursos Físicos		Fecha		30-09-2014			
A. Identificación del Servicio Contratado									
A.1.	Última Situación de Contrato	349	30-09-2014						
A.2.	Descripción del Servicio o Producto	CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS (DESARATIZACION, DESINFECCION Y SANITIZACION) EN LOS JARDINES INFANTILES DE ADMA DOSECA, CERRO EDUC. PROGRAMA CEO, DIRECCION REG. Y BOSQUEA REG. DE LA JUNJI, AÑO 2014, REGION, TARAPOCA.							
A.3.	Área Solicitante	RECURSOS FISICOS							
A.4.	Nº Resolución de Adjudicación	Res. 015944	Contrato de Suministro de Contrato		27-03-2014	Algunos Contratos		12 meses	
A.5.	Nº Orden de Compra o ID	945-261-SEP-14	Monto Anual del Contrato		\$	3.861.550	Monto Total del Contrato	\$ 4.000.000	
A.7.	Observaciones	PROPONE TERMINO DE CONTRATO							

B. Detalle del Servicio Contratado									
B.1.	Servicio Contratado	Manejo de Plagas	No aplica	Región	1				
B.2.	Período del Contrato	Manejo de Plagas	No aplica	Contrato	24-03-2014 al 30-09-2014				

C. Identificación del Proveedor									
C.1.	Nombre del Proveedor	LUIS ALBERTO ZENTENO PRADO							
C.2.	Rol del Proveedor	12.434.572-4	Contrato	LUIS ALBERTO ZENTENO PRADO					
C.3.	Dirección Proveedor	Chaparral y González N° 1.057	Contrato	Luis Alberto Zenteno Prado		Teléfono (56)57 42283			

D. Evaluación del Proveedor (A completar por Compras y Gestión)									
D.1 Aspectos Administrativos Cumplimiento de contrato		Resumen							
		SI	NO	No aplica					
Ejemplo: ¿Se cumplió el plazo de entrega del bien y/o servicio contratado?		SI	NO	Se cumple					
Ejemplo: ¿La calidad y oportunidad del servicio se ajustó a las condiciones de las bases y contrato?		NO	NO	Los servicios realizados por la empresa no se ajustaron, repiten la entrega, y no obtienen el resultado esperado					
D.2 Aspectos Técnicos del bien y/o servicio		Comentarios/observaciones							
Ejemplo: ¿El bien y/o servicio contratado se ajustó a las especificaciones técnicas?		SI	NO	Se cumple					
Ejemplo: ¿Se entregó el servicio según lo establecido en la propuesta técnica del proveedor y/o sellado en las bases y contrato, si corresponde?		NO	NO	Los servicios realizados por la empresa no se ajustaron, repiten la entrega, y no obtienen el resultado esperado					
D.3 Calificación									
Aspectos a calificar		Comentarios/observaciones							
¿Cuál nota de 1.0 a 7.0 le pondría al proveedor en el aspecto Administrativo?		3	3	3					
¿Cuál nota de 1.0 a 7.0 le pondría al proveedor en el aspecto Técnico?		3	3	3					
Nota evaluadora final		De acuerdo al expediente realizado por el trabajo de la familia que se realizó en los jardines infantiles y el informe que se le entregó, consideramos que no fue óptimo, y se debe recurrir para ello.							

Notas:		Acciones a tomar:	
1.0 - 3.5	Documentar término anticipado del contrato con el proveedor		
4.0 - 5.9	Evaluar conformidad del contrato con el proveedor		
6.0 - 7.0	Mantener y/o renovar suscripción del contrato con el proveedor		

Evaluación Continuada del Servicio		Si es realizable necesario, que exista el contrato de suministro de una Empresa de Fumigación para el Control de Plagas en los Jardines Infantiles.	
¿Esta bien y/o servicio según siendo una necesidad para el Departamento/Sección/Unidad?			
Si su respuesta es "SI" se verifica existiendo satisfacción para realizar la continuación correspondiente.			
Si su respuesta es "NO", se constata que el servicio no es realizado según lo de gestión.			

Org. Desplazados			
Este servicio es indispensable debido a la gran cantidad de fumigaciones que se deben ejecutar en Jardines Infantiles, se debe realizar periódicamente según lo establecido en las plagas, para los Jardines Infantiles, Central de Abastecimiento y Dirección Regional. Se anexo evaluación técnica realizada por Empresa Control Norte			
UNIDAD DE COMPRAS SUBDIRECCIÓN PREFF	UNIDAD DE COMPRAS SUBDIRECCIÓN PREFF	UNIDAD DE COMPRAS SUBDIRECCIÓN PREFF	UNIDAD DE COMPRAS SUBDIRECCIÓN PREFF
ALURA ROSAS BARROS	ALURA ROSAS BARROS	ALURA ROSAS BARROS	ALURA ROSAS BARROS
SENODISINORA	SENODISINORA	SENODISINORA	SENODISINORA
BO	BO	BO	BO
CRISTINA	CRISTINA	CRISTINA	CRISTINA
200	200	200	200
30 de Septiembre del 2014	30 de Septiembre del 2014	30 de Septiembre del 2014	30 de Septiembre del 2014

5. Que es necesario dictar el acto administrativo.

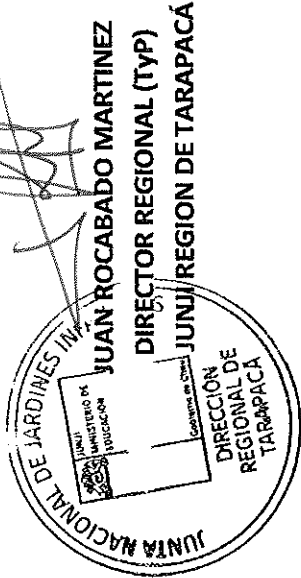
RESUELVO:

1. DISPONE TERMINO ANTICIPADO de Contrato de Suministro de Servicios de control de plagas (desratización, desinfección, y sanitización) en los jardines infantiles de administración directa, centros educacionales programa CECI, Dirección Regional y bodega regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. TENGASE PRESENTE esta Rectificación para todos los efectos legales y administrativos.

3. NOTIFIQUESE.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DELA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JRM/PCQ/kbr/kbr
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad Jurídica.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Archivo Oficina de Partes